

biendosele contestado que aun no habia sido presentado, continúo diciendo que habian trascurrido tres dias desde que hizo una mocion para que se llamase al Ministro de Hacienda a que se expusiese las razones por que no presentaba el presupuesto, y que sin embargo de que ya estaba concluido, segun se habia dicho por algunos Sres. Diputados, aun no habia sido presentado.—Que por lo tanto reiteraba su mocion y pedia que la Cámara, celosa de los deberes impuestos por la ley al Gobierno, llamase al Ministro de Hacienda con el objeto indicado.

El Sr. Araoz, espuso—que se creia comprometido a contestar la alusion que habia hecho el Sr. Diputado á lo que manifestó él en la sesion anterior. Que habia dicho en ella y repetia ahora que el presupuesto estaba concluido, porque esa era la verdad, y que ignoraba por que no se habia presentado todavía.—Que no pretendia defender al Ministro, pero que si el Sr. Diputado se fijaba en que los dos dias anteriores habian sido de grandes ocupaciones para el Ministerio, encontraría la explicacion de esa demora.

El Sr. Mansilla espuso—que no habia querido hacer un cargo al Sr. Diputado por lo que habia dicho y que él creia, sino simplemente demostrar que el Ministro habia sido indolente en no presentar el presupuesto que tenia concluido, para que se le recordara el cumplimiento de su deber, y terminó diciendo.—Observo, Sr. Presidente, que el H. Diputado Araoz, faltando al respeto que sabe bien debe tributar á la Cámara, me dirige la palabra desde la mesa del Sr. Secretario: es una informalidad que no puedo tolerar; todos los asuntos que ocupan nuestra atencion deben ser tratados, por insignificantes que sean, con la mayor circunspeccion. Pido pues al Sr. Presidente, que ordene al H. Diputado Araoz, que pase á ocupar su banca, desde donde únicamente puede dirigirse la palabra á sus colegas; o que guarde silencio; que opte por lo primero ó por lo segundo.

El Sr. Presidente—le insinúo, que ocupase su puesto, y el Sr. Araoz contestó, que optaba por lo segundo.

El Sr. Gonzalez—manifestó que aprobaba la mocion, porque realmente el Poder Ejecutivo estaba en retardo, y no se perdía nada llamando al Ministro para que explicara las causas de este retardo.

Aprobada tambien por los Sres. Araoz y Frias, se puso en discusion. No tomando la palabra ningun Sr. Diputado, se procedió á votar dicha mocion y fué aprobada por mayoría.

Se mandó llamar al Sr. Ministro de Hacienda y se hizo un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Diputados á sus asientos, se dió cuenta de haber entrado en Secretaria un mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el Presupuesto General de Gastos para el año de 1893. El Sr. Presidente ordenó que se pusiera á la Comision de Hacienda y manifestó á la II. Cámara que el Sr. Ministro de Hacienda habia contestado—que creia innecesaria su presencia, puesto que habia mandado el Presupuesto; pero que si la Cámara lo queria, estaba pronto á concurrir á su seno en el momento.

El Sr. Mansillalijo en tonces—que debia retirar su mocion, sin embargo—que creia que seria mas conveniente que viniese el Ministro, para que diera explicaciones sobre la demora en la presentacion del presupuesto, y hacerle ver que con ella habia faltado á un deber que le imponia la ley. Después de esto, se levantó la sesion á la una y media de la tarde.

Luque. Teófilo Garcia.—Pro-Secretario. Sesion ordinaria del 12 de Agosto de 1893. PRESIDENCIA DEL Sr. LUQUE.

En la Ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, á los diez dias del mes de Agosto de 1893, reunidos en su sala de sesiones los Sres. D. D. mandados al ordenados con insistencia de los Sres. Posse

Lucero. Ocampo. Araoz. Gómez. Gardillo (D. V.) Gardillo (D. José) Duran. Mansilla. Diaz-Rodriguez. Navarro (D. M.) Lopez. Sorin. Alvear. Ramiro. Quesada.

(Don Justiniانو) Lopez Jordán y Navarro (D. Ramón) Gilbeylicencia, los Sres. Frias y Peijón, con aviso y los Sres. Posse (D. Filomeno) y Gutierrez, sin él, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada sin observacion alguna.

Fué generalmente apoyada esta mocion y se puso en discusion.

El Sr. Mansilla espuso, que el apoyo habia la mocion, pero no solo para que se llamase al Ministro de Hacienda ese Ministro que gozaba de la atipañia universal de toda la República... sino á todos los demas Ministros, pues todos ellos han firmado el decreto y todos son responsables segun el artículo 85 de la Constitucion.

El Sr. Quesada contestó que se habia limitado al Ministro de Hacienda, porque este dijo en la Cámara que no se ocupaba de su Departamento, por que iba á dejar la cartera.

El Sr. Araoz dijo: que todos los Ministros eran responsables de las resoluciones del Gobierno y que todos debian venir á dar las explicaciones que se pedia, y amplió la mocion del Sr. Quesada, haciéndola extensiva á que se llamase á todo el Ministerio en masa.

No tomando la palabra ningun otro Sr. Diputado se votó la mocion y fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Mansilla entonces indicó que la Cámara podia reunirse esa misma noche en sesion extraordinaria, y habiendo sido aceptada esta indicacion se señaló la hora de las siete de la noche.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion á la una y media de la tarde.

Luque. Teófilo Garcia. Pro-Secretario.

PRENSA NACIONAL,

En demagogia se vive.

Trascribimos en otro lugar el sereno del Gobierno Oriental suspendiendo los efectos de su resolucion del 31 de agosto p. p. y de ordenado por el Ministerio de correspondencia, se pide una satisfaccion al de Buenos Aires por los insultos hechos á la soberanía é independencia del Estado Oriental.

Es un acontecimiento feliz para la causa nacional y en que la mano de la providencia es patente, importa un triunfo en lo moral que vá á gobernar mas y mas á la demagogia espirante, y eficaces auxilios materiales que concurrirán á disminuir las cuestiones con prontitud y á economizar el sangre argentino.

Un bravo al Gobierno Oriental. Ha entrado de lleno en el buen camino.—Nada tiene que esperar de Buenos Aires el pueblo rebelde é impudente para el bien, sino traiciones, intrigas é invenciones vandálicas.

La Confederación "es su aliado natural y su triunfo, proscribiendo á todos los pueblos que se hacen simpáticos á todos los pueblos castos y civilizados, y de las pruebas de interes que nuestro gobierno tiene dadas al de aquella República, importa el triunfo de los intereses bien entendidos de los mismos orientales y una garantía sólida de honra y engrandecimiento.

Mientras que Buenos Aires no hace sino conculcar aquel país, insultar groseramente á su gobierno y desprestigiar por todos los medios morales, que ha hecho de la Confederación. Prestar todo su apoyo moral y material para sostener su Gobierno legal, procediendo siempre con lealtad, con desinterés y abnegacion hasta el punto de renunciar el frente de todos los recursos del país al voto de la Nacion el Ilustre General Urquiza y votar en sosten del Gobierno legal Sr. Posse, como sucedió el año 58.

No sé tampoco que mocion no han de tener en cuenta, y creo que la lícita que puede ser útil é engrandecer los países es solamente la que tiene por base la justicia y la buena fé.

Es un suponiendo que no existieron los antecedentes que el país conoce, el Estado Oriental no tiene sino un aliado natural y eso aliado es la Confederacion, que no precisa un solo palmo de su terreno, ni lo conviene tomarlo, por la sencilla razon de que las instituciones Ca. son.

El Gobierno Oriental entrará de lleno en la politica que conviene á su país, aliándose sin reserva á nosotros—y satisfará el deseo de los buenos Orientales.—Una prueba de caso es el reglamento general que ha producido el acuerdo del 1.º á que nos hemos referido.

Este senos viene á precipitar la caída de la demagogia, que ha hecho un diez caos alguna, que no sea para su triunfo, sino para su suicidio.

—Es que Dios ha querido que desaparezca ese foco de perturbacion, de escándalos y de maldades, y cuando Dios quiere una cosa, todo concurre á su ejecucion.

D. Uruguay. Es que declinan la H. Comision de los Sres. Abisara y Tribunala.

La estrella del general Urquiza ha de brillar esplendorosa sobre Buenos Aires.

—Cuando el general Urquiza brilló como el rayo en aquella campaña, no ha brá brazos que sostengan el retrato del dictador; las miradas del terror se habrán aflojado, retro, los hijos de aquel país desgraciado acortaron el pelo del que lo tortura.

Esto dice el Dr. D. Valentín Alsina el 18 de octubre del año 61 en el Congreso del Plata. —Fué la primera vez que se dijo del general Urquiza, y tuvo cumplimiento.

—Pues bien, aquella estrella que brilló en el cielo sobre Buenos Aires, como lo vaticinaba el Dr. Alsina, en su momento, ya se comienza á preparar en su cénit. Ya la oscuridad se desvaneció feliz. Simbolizó entonces la paz; la libertad, la union argentina. ¡Porque no habrian hoy de simbolizar lo mismo para su Patria!

La espada que brilló como el rayo, que rompió los ligeros del terror, que mereció el mérito reconocido por sus mismos enemigos, y no por sus enemigos como Napoleón á los Tribunales de Justicia, sin incurrir en manifestaciones contradiatorias, y sin merecer la nota de ingratitud y falsedad de la historia.

El mismo Dr. Alsina dice entonces lo que sigue: —"Tres fueron los propósitos del Ilustre General Urquiza al abrir su memorable campaña en el Estado Oriental"—prontitud, resultado de un acto de valor y de un acto de fe. Así están los hechos despoñando almas de los que el General sabe hacer votos dignos de un corazón noble, del mismo modo realizarse."

—Y "en todo esto se ha obtenido en una campaña rápida, en la cual prontamente se ha habido un solo combate, y en que la sola habilidad del General ha bastado para ir contrarestando y dominando sucesivamente las dificultades de distintos géneros, que se fueron ofreciendo á sus miras generosas. Gratitud á El Honor á su nombre! Confianza plena en sus esfuerzos ulteriores!"

—Está el Dr. Alsina, actual gobernador de Buenos Aires, quien hablaba así.

—Su juicio no puede ser sospechoso á parciales, ni de mala fé.

No debe olvidarse que el pueblo de Buenos Aires. El general Urquiza sabe hacer votos dignos de un noble corazón, y sabe del mismo modo cumplirlos.

El Sr. Alsina dá testimonio de esta verdad, que han re-ouido los Pueblos Confederados.

Cumple lo que promete; y promete lo que es digno de un corazón noble; lo que es digno del hombre que ama la gloria, que tiene en mucho el brillo de la grandeza.

—Prontitud, resultado completo, infusión de sangre, fueron el propósito del General, cuando plantó otro país. Y lo cumplió. Esto mismo debió ser el objeto que se proponía del propósito que conduce á Buenos Aires.

La sola habilidad del General bastó entonces para contrarrestar y dominar las dificultades que se oponian á sus miras generosas. Esa misma habilidad que le reconstruyó Alsina, puede ser hoy empleada con igual éxito.

Como se vé, el juicio emitido in illo tempore por el Dr. Alsina relativamente al General Urquiza, no ha podido ser mas favorable, y no deja nada que desear á sus admiradores.

Oigamos ahora el de la Tribuna, respecto al gobierno del mismo General y situacion de la Confederacion. No podia ser mas honorable y satisfactorio.

Hablando sobre el mensaje del 55, dirigido al Congreso nacional, decía en Julio de aquel año la Tribuna, lo que sigue:—

—Como habia con su misma intencion procurado despojarlos de todo espíritu de personalidad el mensaje que el general Urquiza dirigió al Congreso Legislativo en su primera sesion ordinaria: se nos seguía paso á paso, y sin dejarlo de ser el objeto que no se oia sino estudiar la politica general de las provincias confederadas, todos los rasgos, todos puntos culminantes del gran cuadro en que el general Urquiza presenta ante los ojos de los legisladores del pueblo, al Estado federal—según justos—ha hecho y hace esfuerzos gigantescos por dar consistencia al sistema constitucional, apesar de todas las dificultades que ha encontrado. El estado lamentable del país, estado debido á la época revolucionaria de la tiranía: la falta absoluta de hábitos constitucionales, y sobre todo, la escasez de recursos para hacer frente aun á los gastos ordinarios de la administracion, son obstáculos ante los cuales, seguro estamos, muchos habrían retrocedido. Pero el general Urquiza, al desear ejercer el poder arribar jamas al afianzamiento del sistema constitucional, sobre bases consistentes.

—Pero el general Urquiza, sin que hubiese con Alguna de las dificultades que el dicho siempre—debe—y después de luchar con todo género de resistencia, ya activa, ya pasiva, ha llegado á realizarlo en parte su santo dorado.—La Confederacion de la familia argentina, y su propia prosperidad.

—Conociendo los hombres que rodean al general Urquiza, lo que incluye en la importancia y prosperidad de un país, la adquisicion de un nombre excel. estragado, han procurado con el mayor anhelo dar á las provincias confederadas vida osorio, tratando de dar un ensenche cada vez mas creciente á las relaciones con los poderes estranjeros. Y de eso proceder bajo tantos respetos, se han obtenido resultados prácticos y positivos. La asencion politica de trece provincias, bajo el nombre de Confederacion Argentina, firmada en todos las cortes Europeas y segun aparece del mensaje, el Gobierno de las dos Sietas se ha dirigido directamente al general Urquiza, ofreciéndole sola mil inmigrantes.

—La Epoca de Unificación.

EL NACIONAL.

Lunes 19 y Martes 20 de Septiembre de 1893.

Documentos importantes.

Hoy nuestro diario contiene tres documentos de alta importancia.

El circular de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á todos los agentes diplomáticos, enviándoles los documentos relativos á la mision Yanke.

—Orden del dia de la comision especial de la Cámara de Diputados para contestar al Mensaje de S. E. el Sr. Presidente remitiendo á la Cámara los documentos de esa negociacion.

La petición de los ciudadanos constitucionales de Córdoba, pidiendo el castigo de los que han derramado sangre en las elecciones y la anulación de ellas.

El circular del Sr. Ministro, puede decirse que viene a coronar el largo debate habido entre la Confederación y Buenos Aires, con la sencillez y verídica expresión de los hechos que han tenido su desenlace en discusión en la misión Yancey, el último de nuestros argumentos que por su imparcialidad y alta posición, es quizá el más importante testimonio.

La órden del día de la Cámara de Diputados, expresión legítima de las circunstancias, consecuencia vigorosa del derecho y palpación de la conciencia de la Patria, no lo dudamos vendrá a ser la manifestación definitiva del Congreso Argentino ante los pueblos.

La Comisión ha merecido bien de la Patria. Ese lenguaje revela la conciencia de la justicia, el talento del político caracterizando perfectamente lo que sería una paz con la perfidia, en estos momentos.

"Sacrifiquen todo esto, Sr. á una paz del momento; no importaría otra cosa que el aplazamiento de la guerra, no sería mas que una tregua que haría mas encarnizada la lucha."

Y al mismo tiempo impone al Ejecutivo y á la persona de S. E. el deber severo de integrar la República, desahucando en fin las transacciones de una magnanimidad que solo sirve para vigorizar á los rebeldes y extirpar el desprecio de la demagogia.

El tercer documento, ha venido á revelar un atentado tan horrible, que necesitamos suspender el juicio que nace espontáneamente de la narración del hecho.

Paréceme que la retórica del Imparcial, que tan enemiga se ha mostrado de la guerra, no ha vacilado en iniciarla contra los partidos, haciendo fuego sobre el pueblo y en un día de elecciones. Los nombres de Dorrego y Benavides, saltan á la memoria. Una lógica fatal parece señalar y producir los actos de la demagogia. No es posible que el Sr. Fraguero este ilustre constitucionalista, sea solidario de la conducta de sus partidarios. Por otra parte, un alto tribunal se ha encargado de decidir sobre las elecciones y la criminalidad ó inocencia de los actos.

Esperemos el debate contradictorio. FRANCISCO BILBAO.

Los ciudadanos de Córdoba Septiembre 4 de 1859.

A la Honorable C. de N. Diputados de la Confederación Argentina.

Exmo. Señor. Los ciudadanos constitucionales de Córdoba que suscribimos, en el propósito de reivindicar los derechos mas sagrados de que hemos sido despojados por la intervención armada y violenta del Gobierno de la Provincia y prefiriendo los medios legales á la fuerza de que podíamos usar y haber usado con ventura y éxito favorable, elevamos al superior conocimiento de V. H. el mas terrible escandalo de inmoralidad y de orden que ha podido cometerse en la Confederación á presencia de las autoridades Nacionales y con infracción de la Constitución de Mayo, que los demagogos han intentado y pretenden combatir, hallar y anular.

Convocada la Provincia de Córdoba para el solemne acto de nombrar los ciudadanos que debían por parte de ella elegir el segundo Presidente de la República emprendieron los Constitucionales al efecto sus trabajos con el mayor entusiasmo y actividad, prestigiando para tan elevada puesto al Excmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Santiago Derqui, viendo su candidatura acogida y aceptada con espontaneidad y decisión por una inmensa y notable mayoría de la población con preferencia á la del actual Gobernador D. Mariano Fraguero, que sostenían sus parciales, quienes se embargaron de usar del cohecho con dinero, mentiras y calumnias no podían ni han podido equivar el voto casi uniforme y competente de la población.

Desagradados los agentes del Gobierno de su impotencia para luchar en las elecciones Constitucionales, trataron de escindir y difundir entre estos el terror, dando muerte por las calles públicas

en la noche del tres del corriente contra el Sr. Ministro Dr. D. Santiago Derqui, el Dr. D. Alejo C. Guzman y demas constitucionales y vivos al Sr. Fraguero titulado Presidente de la Confederación, habiendo en la tarde del mismo día el Juez de paz D. Benjamín Paez, seguido de una partida armada de treinta hombres, insultado y atacado en los suburbios á los ciudadanos D. Rogaciano Narvaja, D. Ireneo Díaz y D. Eugenio Obregon, sin que el Gobierno ni la Policía, á quienes los ofendidos, el expresado Dr. Guzman y otros manifestaron este atentado, hubieran tomado contra los delinquentes invasores de Narvaja providencia alguna que afianzara el pueblo sus garantías legales.

Alentados los demagogos con la tolerancia y protección oficial del Gobierno y conociendo debían ser vengidos en el campo electoral trataron de apoderarse de la mesa, que presidida por tres municipales, debía servir á la recepción de los sufragios para formar la escrutadora, con la mira de componer esta de sus parciales, que admitiendo á ellos todo genero de abusos y avances, y reprimiendo al mismo tiempo á los constitucionales, les diera el triunfo contra el sentimiento y opinion popular.

A este efecto á las dos de la mañana del día de hoy rodearon dicha mesa mas de cincuenta ministeriales y acendieron inmediatamente con igual objeto quinientos constitucionales, que respetando la posición de los primeros, se colocaron contiguos y seguidos de ellos, en cuya situación permanecieron hasta que aclaró el día y llegando entonces una comitiva compuesta de varios individuos armados de estoques y pistolas, trataron de hacer abandonar sus puestos á los constitucionales, quienes desarmados los resistieron y rechazaron, prompuendiendo entonces en insultos contra estos y el Sr. Ministro Derqui cuya candidatura sostenían;

Después de un corto intervalo acometieron nuevamente los mismos reclusos, armados ya de estoques desnudos y pistolas preparadas e hirieron á los constitucionales D. Daniel García, D. Francisco Carrizo, D. Martín Bustos, D. José Corrales y á D. José Rocha, que se hallaban en el número de los que rodeaban dicha mesa, quienes en vista de tan injuriosos y ofensivo ataque se dispusieron á la defensa con la sola fuerza de sus brazos vigorizados con la autoridad de la ley de propin conservación, y advirtiéndoles entonces el Capitán de la Escuela de Gobierno D. Vicente Debeza, que los ministeriales no podían vencer ni sostener la reacción de los constitucionales, mandó á la tropa hacer fuego sobre estos, lo que verificaron matando á los ciudadanos D. Benedetto Sánchez y D. Leandro Palacios que quedaron tendidos en la plaza pública, retirándose los demas, convencidos que era para ellos un patrimonio la mesa electoral, que el Gobierno de la Provincia habia establecido y sostenía para el exclusivo sufragio de sus parciales y prosélitos.

Estinguidas, Excmo. Sr., con tal procedimiento las garantías constitucionales y la libertad del sufragio, los ciudadanos infrascriptos, no pudiendo elevar sus reclamaciones á la Legislatura Provincial, cuyas sesiones son imposibles por inasistencia notoria de los Diputados ministeriales, ni pudiendo tampoco realizarlas ante la mesa escrutadora, de cuyo local hemos sido arrojados á balazos, nos presentamos directamente á V. H. protestando contra las reteridas violencias, opresiones y ataques que en nuestros derechos y personas hemos sufrido por la fuerza armada del Gobierno y sus prosélitos, y usando del derecho que nos concede la ley, solicitamos de V. H. que digno dictar las providencias mas activas y eficaces á fin de restituirnos en el goce pacífico de todos los derechos y garantías de que hemos sido bárbaramente despojados, se restablezca el orden legal y paz alterada en esta Ciudad, se declare nula y de ningún efecto la elección que exclusiva y finalmente se practica hoy por los partidarios del Sr. Fraguero, y se procesen y castigen con todo el vigor de la justicia á los asesinos y cómplices de los terrible y ofensiva muerte dada á los desgraciados y honrados Ciudadanos Sánchez y Palacios, pues de otra manera será la Constitución un fantasma que desaparecerá siempre al soplo de

cualquier autoridad despótica que apoye en las fuerza y arbitrariedad.

Llenos de féy confianza nos dirigimos á V. H. que ha desplegado siempre tanto celo y energía en favor de las garantías individuales, en protección del sufragio electoral y en apoyo de nuestro código fundamental, esperando que interpondrá la eficacia y prestigio de la autoridad que inviste, para convertir en realidad las leyes nacionales que han sido hasta hoy para la provincia de Cordova una quimera de la imaginación y una palanca del poder publico para ejercer mayor presión contra los Ciudadanos inermes y pacíficos.

Igual comunicación y al mismo objeto dirigimos en la fecha al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación, á fin de que contenga debidamente á los anarquistas que pretenden manjarrar el crédito de la Nación y de su Gobierno con tan horribles atentados.

Dios Guarde á V. H. Alejo C. Guzman. Siguen 147 firmas.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Orden del día para la sesion del 21 de Setiembre de 1859.

Hble. Sr. Nuestra Comisión especial nombrada para contestar la nota del P. R. de fecha 2 de Setiembre, tiene el honor de acojearse la siguiente Minuta de comunicación.

Sala de Comisiones.—Paraná Setiembre 16 de 1859.

Eusebio Ocampo.—Indalecio Chenaut.—Vicente G. Quesada.—Justino Posse.—Manuel J. Navarro.

Minuta de Comunicación. Paraná, Setiembre de 1859.

Al Poder Ejecutivo. El Congreso ha recibido la nota fecha 2 del corriente en que el Exmo. Sr. Presidente le participó el desgraciado desenlace de la mediación, que ofreció é interpuso el Exmo. Sr. Ministro

Norte-Americano, caballero, Benjamín C. Yancey, para terminar la contienda que el Gobierno de la Provincia disiente mantiene con la Confederación, y que V. E. está encargado de dirimir por la razon ó la fuerza.

El resultado no ha sorprendido al Congreso. El ha visto estrellarse una á una, contra la indisciplinable terquedad de aquel Gobierno, todos los patrióticos esfuerzos que ha empeñado el Gobierno para traer la Provincia argentina; y si en la ley de 20 de Mayo se le puso en la alternativa de traer á Buenos Aires por la paz ó por la guerra, fué solo con la mira de mostrar una vez mas su deseo de evitar la efusión de sangre argentina, tan lastimosamente prodigada en cuarenta años de guerra civil.

Este desengaño mas, Señor, no es de ningún modo infructuoso.

El ha de servir para revelar al pais la altura en que el Gobierno Nacional se coloca cuando trata las cuestiones en cuya solución está cifrada su ventura.

El ha de servir también para ratificar mas la fé, nunca desmentida de los pueblos, en el buen derecho que les asiste en la actual contienda.

El Congreso por su parte quiere abstenerse de emitir su juicio sobre las bases de arreglo que han sido propuestas al Gobierno de Buenos Aires y las que han presentado sus comisionados; pues este juicio carecería hoy de oportunidad y de objeto, una vez que ha terminado la negociación; pero no puede prescindir de declarar á V. E. que ningún arreglo es aceptable ni honroso si compromete en su mas mínimo á la inviolabilidad de la Constitución Nacional; si aplica la incorporación de la Provincia disidente á la comunión política argentina, si se ofrece á condicion de la separación de cualquier ciudadano del puesto que fuese elevado por la confianza nacional, y menos aceptaría el privarse de los servicios del fundador y sostenedor del orden constitucional.

Por lo demas, el Congreso aplaude los humanitarios sentimientos que el Excmo. Sr. Presidente ha acreditado con esta vez, y reconociendo tambien el mérito personal de un desprendimiento y abnegación, quiere declararle nuevamente que no aceptará su separación de ningún puesto en que lo haya colocado ó lo coloque en adelante la confianza que él ha sabido inspirar al pais,

porque no podría este renunciar sin mengua á la mas hermosa de sus glorias.

El Congreso se une á V. E. para agradecer al honorable Caballero Yancey la oficiosa mediación que nos ha ofrecido en esta vez; y espera que su voz, autorizada por la imparcialidad que supone en los intencos y á desengañar á los ilusos, restableciendo la verdad de los precedentes históricos de la presente lucha.

El Congreso saluda á V. E. Sala de Comisiones. Paraná Setiembre 16 de 1859.

Ocampo.—Posse.—Chenaut.—Quesada Navarro.

Teófilo García. Pro-Secretario.

ULTIMA HORA.

Por dos partes del Coronel Laprida enviados por el General Lopez Gefe de Vanguardia, y que no publicamos hoy por falta de tiempo, se nos dice que cinco hombres enviados por el Coronel Laprida, al departamento de Rojas, han vuelto habiendo arrebatado los caballos de la fuerza que allí habia y haciendo prisioneros que estan ya en el campamento. El sargento que ha hecho esta operacion, ha sido ascendido al grado de alferes de sufragios ncionales. Noventa ha sido el número de caballos que ha traído.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Poesias de B. Guillermo Matta. Aunque hace tiempo habia llegado de Europa los ejemplares impresos de las poesias de nuestro apreciado poeta D. Guillermo Matta, solo últimamente se han puesto á ventá en la librería del Sr. Morel.

Hemos robado un corto tiempo á nuestra agitada tarca de correspondal para recorrer siquiera ligeramente los dos tomos, de dichas poesias, por cumplir por nuestra parte con gusto el deber en que se halla la prensa de llamar la atención de los aficionados á la literatura nacional hacia las bellas producciones de aquel poeta.

En las composiciones en verso que contienen los dos tomos, la mayor parte son inéditas. El primero contiene las *Canzas en verso*, los que han sido leídos ya y generalmente gustados por los literatos; pero están noblemente corregidos y aumentados con otras composiciones ó episodios que componen el segundo y extra pódicos que se añaden en el resto de la obra. En prueba de ello insertaremos las siguientes estrofas que tomamos al acaso:

"¡Ah qué dolor igual al que sentimos Cuando vemos cadáver meclante! El cuerpo de la madre que quisimos; Arido el seno que nos dio alimento, Adonde tantas veces nos dormimos. Al blanco arrullo de su voz recuento, Muda la boca, inmóviles los brazos, Prédigos en carinos y en abrazos!"

Una madre. Una madre es la primera Blanca estrella de amor que para brilla Junto á la luna y en la incierta esfera Do vaga incierta la niñez sonriente. La voz que en el dolor mas dulce creacion Puerto de salvacion, titula orilla. Adonde llega el naufragio del mundo Para aguardar la paz del maritimo!"

Una madre es la luz, es la existencia... Es el único amor que no concluye, Que dentro al cruzado con una oscuridad. Que purifica eternamente el hoy. Cuando abate el pesar toda creacion Jamas esta opresión se destruye; Y queda en nuestras almas tan asida Que parece la yedra de la vida!"

Los mismos raudales de poesia que derrama, la inspiracion de nuestro joven poeta en toda casa, bella composicion se ostentó en otra composicion del segundo tomo dedicada á su madre en 1852, en los fragmentos de un poema inédito, en las composiciones tituladas *los últimos cantos de Safo, Pausanias, á la Doña, á Espronceda, á su hijo, hermano D. Francisco de P. Matta, el Hero y el Ciudadano poeta*. Nada igual, principio en las composiciones anteriores á la dulzura de sus versos, el sentimiento que los dice naturalmente y á la elevación de su inspiración poética.

Aunque á veces espesan sentidamente el pórtico del dolor de la vida, las mas embriaga el alma con nobles y elevados pensamientos, y la arroba con un ardiente fantasía á regiones deliciosas y desconocidas.

En suma, las poesias de nuestro popular poeta D. Guillermo Matta son dignas por muchos títulos de ser leídas por los aficionados á la literatura. A las poesias, principalmente, que nos llegan á nuestro oído su entrada á la Universidad, porque no conocen su talento, su número pódico y su ilustrada intencion.

ESTADÍSTICA DE CRUCES EN ESPAÑA.—Se reunió en el Seno la Comisión encargada de examinar el proyecto de ley para la reforma de la Real Orden de San Fernando. Según los datos pedidos al gobierno resultan existentes 40 grandes cruces ó de quinta clase, 26 laureadas son pines de la cuarta clase, 119 sencillas con pines de tercera clase, 182 sencillas de segunda clase, 10,759 de primera clase y 14,000 sencillas por el rejunte en el puerto de Santa Maria de Alfilia existentes asignado por el total de 25,134.

SUCESION DE AVISOS.

PARA MONTEVIDEO.
Saldrá en la semana entrante la goleta "Albert" de 160 toneladas—Patron Alberto Kroneck—admitiendo flete y pasajeros. Para tratar dirijirse á D. Lorenzo Myers en el Puerto.

Club Socialista Argentino.
Aproximándose el día en que este Club, usando de los medios que la caridad de sus Socios y otros vecinos de esta Ciudad han puesto en sus manos, verifica la distribución anual de limosna á la parte indigente de la población; la Junta Directiva cree estar en el deber de recordar á sus Conocidos y á sus familias, como también á las demás personas que hasta ahora siempre han contribuido tan generosamente a este benéfico objeto, que vá á tener lugar la rifa anual de artículos donados al efecto, cuyo producto se invierte en la mencionada caritativa distribución. A este fin, se avisa, que desde el día 15 del actual, se principiará á recibir en este Club los artículos que se donaron, y que la rifa de los mismos comenzará el día 20 del corriente. La Junta Directiva está persuadida, que los filantropos sentimientos de sus Conocidos y sus familias y otros vecinos de esta Capital, lo estimularán á usar de este medio, en favor de la indigencia.
Paraná, 12 de Setiembre de 1859.

Por O. de J. D.
José Antonio Alvarez de Cordoba
Secretario Contador.

QUEMAZON!
A precio sumamente módico y con pérdida en el capital, se vende una pulpería y billar en estado de servir y ganar dinero, situado en la parte Este del Mercado de esta Ciudad.—El que se interese puede ocurrir á la misma casa ó la oficina de Policía de dicho Mercado donde le indicarán con quien ha de tratar.
Paraná, Setiembre 13 de 1859.

PAPIL DE IMPRENTA
Hay una gran partida en la Librería Nacional que se vende á precios acomodados.

TINTORERIA
CALLE "URUGUAY" N.º 16.
BUENO Y BARATO.
Se previene al Público que se tiene toda clase de géneros de todos colores, vuelve el lustre y el brillo á los géneros, sean de seda ó de lana, tambien se limpian efectos de hombre y de Señora sin alterar el color por fleg que sea, las personas que quieran honrarla con su confianza encontrarán un precio muy módico y un trabajo bien echo que no dejará nada que desear.

WALTERO BRADLEY
retratista al electrotipo residente en esta Ciudad avisa, que: á pedido de muchas personas ha postergado su viaje por doce dias mas—asi es que las personas que necesitan aun de su profesion pueden pasar por su galería que será puntualmente servidas.

SE VENDE.
Por asegurarse su dueño, una mesa de billar con todos los útiles pertenecientes á ella. El que se interese comprando, puede verla en el Mercado en la fonda de D. Juan Miguelato, y para tratar, ocurrir á la casa de D. Juan Machado frente á la casa de D. Pedro Claro en la Loma, de ocho á doce de la mañana.
Manuel Gil.

AVISO.
El que firma hace saber al público en general, que estando una sociedad en el establecimiento de distancia en el departamento de Gualeguay y distrito de Corrientes, denominado hoy Isabel Parnaud y antes conocido por Bellavista cuya sociedad fué formada el 23 de Diciembre de 1842 entre los tres hermanos D. Jaime, Antonio y José Guayá de Sampaera, según lo prueban los documentos que existen en mi poder, y habiendo pedido á mi hermano Antonio con el consentimiento del dicho establecimiento, la renuncia de su parte, y no gignosa á ello, previene á toda persona, que toda venta que dicho socio D. Antonio pretenda hacer ó haya hecho, como igualmente hipotecas ó cualquier contrato, arrendamiento ó demoración al establecimiento, declaro de toda nulidad. Para que no haya ningun reclamo en lo sucesivo doy el presente.
Paraná Julio de 1859.
José Guayá y Sampaera.

MENSAJERIAS ENTRE-RIANAS.
CORREO DEL ESTADO.

Contando con la protección del respetabilísimo comercio en general de la Provincia, como en la de los Pueblos y propietarios, para donde hace su carrera, no ha trepidado el Empresario en fijar la primera línea desde el Paraná á la Concepción del Uruguay, pasando por Nogoyá, teniendo una salida diaria de este punto á la Victoria, seguido de Nogoyá á Gualeguay, Gualeguaychí, Uruguay y vice versa; estas mensajerías saldrán sistemáticamente, según el cuadro que va á las abajo:—

DEL URUGUAY AL PARANÁ.
Uruguay y Gualeguaychí, los miércoles á las 10 de la mañana Gualeguaychí y Gualeguay los miércoles á las 10 de la mañana. Gualeguay y Nogoyá los viernes á las 6 de la mañana. Nogoyá al Paraná, los viernes á las 10 de la mañana.

DEL PARANÁ AL URUGUAY.
Paraná á Nogoyá todos los sábados á las 10 de la mañana. Nogoyá á Gualeguay, los lunes á las 6 de la mañana. Gualeguaychí al Uruguay, los miércoles á las 8 de la mañana.

Tarifa.
PASAJEROS. CUF. ROT. FISC. P. R. P. R. P. R.
Del Uruguay y Gualeguaychí..... 5 74 4 6 3 4
De Gualeguaychí á Gualeguay..... 5 74 4 6 3 4
De Gualeguay á Nogoyá..... 6 48 5 3 4 1
De Nogoyá al Paraná..... 9 7 5 2 3 4
Los equipajes que excedan de una arroba pagarán catorce reales por cada arroba de peso desde el Uruguay al Paraná; en menos de una arroba se fijará un tanto por ciento, en proporción de la distancia de los puntos intermedios.

De los viajeros.
1.º—Todo pasajero deberá tener su boleto, según la tarifa con el número de asientos.
2.º—No se admite una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en la oficina, cuya operación podrá hacerse 24 horas antes de la salida del coche, si se devolverá el valor del boleto por no haber efectuado el viaje ó haber llegado después de la salida de la diligencia.
3.º—Cada pasajero podrá llevar una arroba de peso; lo que exceda pagará según la tarifa de flete.
4.º—Son prohibidas las armas y espuelas.
5.º—Durante el tránsito los pasajeros podrán atenderse con el conductor por cualquier ocurrencia.
6.º—Los empleados ó personas que viajen por cuenta del Estado serán provistos de una orden del Comandante del punto á que se dirigen, debiendo llevar á sus espaldas el agente del punto de su salida, para ser remitido á quien corresponde por su pago.
7.º—Toda queja y referencia deben dirijirse directamente al Director.

Metálico.
El oro sellado y en barra ó metálico pagará, del Uruguay al Paraná, cincuenta centavos por cada cien pesos, evaluando el segundo á razón de doce pesos el marco. La plata sellada pagará un peso por ciento.
La Administración garantiza los capitales repositos en las Agencias.
Mercaderías.
Las facturas del comercio serán sometidas á una tarifa especial.
Correspondencia.
Las cartas deberán ser franqueadas, para lo que se hallarán estampillas en todas las oficinas de la Empresa.
H. FONTANA.

Anuncio de Llegada.
Danfara Entrerriana, llegada.
Gallardete Entrerriana, salida.

AVISO
Se venden dos galeras fuer-tre y biva repañadas propias para viajes largos, siendo una nueva del todo de doce asientos cómodos, y la otra de poco uso, y seis asientos. Los personas que interese en alguna de ellas puede verse con—
Felipe Cozco,
Cocheiro de Gobierno.

Tambien se vende una máquina completa para moler café ó harina teniendo una potencia de 200 arrobos, el que interese en ella véase con el mismo.

Aviso á los navegantes.
Se venden dos lotes y una chulera de larval negro, y bien aparejados, se vende el todo ó parte de ellos, el que se interese ocurra al puerto á casa de Alberto Martínez (alias monito).

A INFIMO PRECIO—Se alquila una casa, situada en la plaza Al. cerca calle "General Lavirica," con puesta de 2 piezas de azotea y cocina ídem: el que se interese en ella, ocurra á esta imprenta que darán razón.

AVISO
El que firma ofrece á este respetable público Paramense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de composición de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantiendo sus trabajos por un año—Las personas que quisen comprarlo serán servidas con toda puntualidad y asco posible, habiendo recibido por el último vapor un riquísimo surtido de diles para dicha composición—Vive en la calle "Inauteria" n.º 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa de Sr. Montaña, joyería del Sr. D. Angel Scotti.
Augusto Mota.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS
Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viernes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

PARA ROSARIO
EL VAPOR AMERICANO
ASUNCION.
Saldrá cada mes del Paraná el día 4, 9, 24 y 30.—Regresa el 2, 7, 22 y 28 El día 8 ó 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios.
Por mas pormenores ocurrir al Agente—
LORENZO MYERS.

CORREO DE ULTRAMAR.
En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1859.
PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene. 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les darán á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:
LOS COMPANEROS DE JEHU.
Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.
PARTE POLITICA—24 números al año.
NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera luter calados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.
Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.
Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez
En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir el respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.
En el almacén de muebles se halla de venta—sillas africanas con asiento de damasco y crin, sillones ídem, sillones de madera norte-americana de distintos gustos, marquises de caoba y de hierro, de pino, &c. y para sillas muy elegantes, cómodas con rico tejido, laboratorios, rincónes de varios gustos, marcos para cuadros, cortinas doradas, mesas, escritorios, &c. &c.
Se hacen órdenes para todo clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que por perezoso al ramo de carpintería.
Dada la obra de imprenta se encargó el mismo establecimiento, como así mismo de imprimir y poner dicho n.º 2.
Sus computadoras en sus distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.
CARLOS CASTAGNO.

Imprenta de "El Nacional Argentino."